

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE PERSONAS
QUE PRESTAN SERVICIOS EN PROINVERSION
EJERCICIO 2007 SEGUNDO TRIMESTRE
(Expresado en Nuevos Soles)**

CARGO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTALES
DIRECTOR EJECUTIVO	46.800.00	46.800	-	-	93.600
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO	46.800.00	46.800	-	-	93.600
PRESIDENTE DE COMITES	46.800.00	46.800	-	-	93.600
DIRECTORES	136.800.00	136.200	-	-	273.000
GERENTES	-	-	-	-	-
SECRETARIO GENERAL	46.800.00	46.800	-	-	93.600
JEFES DE OFICINA	176.184.00	176.184	-	-	352.368
JEFES DE PROYECTO	425.700.00	434.492	-	-	860.192
COORDINADORES	-	-	-	-	-
PROFESIONALES	3.474.050.93	3.764.223	-	-	7.238.274
TECNICOS	182.064.00	189.131	-	-	371.195
AUXILIARES	301.111.80	300.903	-	-	602.015
TOTAL	S/. 4.883.111	S/. 5.188.333	- S/.	- S/.	S/. 10.071.444

Notas:

Las personas que prestan servicios en PROINVERSION perciben honorarios bajo el régimen de Cuarta Categoría a que se refiere el Art. 53 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta del D.S. N° 054-99 EF

Las referidas personas no gozan de vacaciones, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonos de productividad, ni ningún otro ingreso o beneficio por cualquier otro concepto.

A partir del 01 de setiembre se redujeron los honorarios de acuerdo al D.U. 020-2006